TERMINO DE RESPUESTA GARANTIA TECNICA

Yo JAIRO FONSECA PEDROZA me permito certificar que en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso nos obligamos a que en caso de ser rechazados los elementos por no reunir las características, especificaciones y demás requisitos exigidos, será de su responsabilidad el reemplazo de los elementos rechazados, sin costo alguno para el MDN-EJÉRCITO NACIONALCENAC-TOLEMAIDA, en donde está en capacidad de asumir el cambio del bien en un término de cuarenta (48) horas, contado a partir del requerimiento por parte del supervisor del contrato, sin perjuicio de las sanciones a que hubiere lugar, previo el debido proceso. Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía.

Atentamente:

JAIRO FONSECA PEDROZA
CC. 1.032.386.557 de Bogotá
INDUSTRIAL 180 SAS
NIT 900.924.609-5
Dirección: carrera 71 D ·65B-31
Teléfono: 749-8360